

0000049686

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1896

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3866

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 12 de junio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 12 de junio de 2018 10:53

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1315789709	VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Juridica	1391753152001	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de junio de 2018
Escritura, Juicio, Resolución
Fecha de Resolución
Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1331213000	28/05/2018 15:59:58	66661	252.15	LOTE DE TERRENO	Urbano

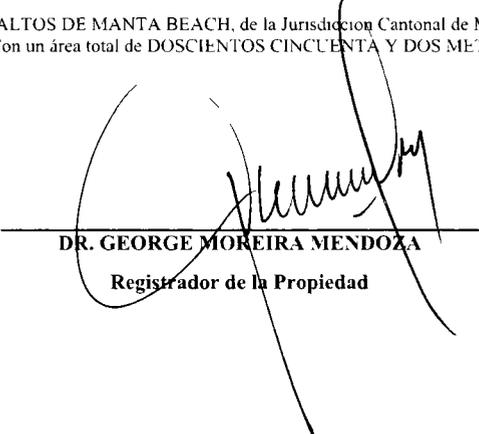
Linderos Registrales:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH SIGNADO CON EL LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA I CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. NORTE: 21,50m lote 12 ESTE: 12,03m calle piqueros SUR: 20,27m lote numero 14 OESTE: 12,16m lot numero 07 AREA TOTAL: 252,15m2
Dirección del Bien: URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH
Superficie del Bien: 252.15
Solvencia. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa
Lote de terreno ubicado en la Urbanización ALTOS DE MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Lote Número TRECE de la Manzana "I" Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON QUINCE CENTÍMETROS CUADRADOS

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000049687



Factura: 001-001-000000778

20181308007P00710

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308007P00710						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2018, (14:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A PROMDECONSA	REPRESENTADO POR	RUC	1391753152001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAZMIN TATIANA PACHECO MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315789709	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35869 98						


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



0000049688

ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE UN BIEN
 INMUEBLE, OTORGADA POR LA COMPAÑIA
 PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.
 PROMDECONSA A FAVOR DE LA SEÑORITA
 ANDREA NICOLE VELASQUEZ DELGADO.



POR: \$ 35.869,98

DI: 2 COPIAS.

20181308007P00710

En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-AM. de fecha diecinueve de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte la compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S. A. PROMDECONSA, representada legalmente por su Gerente General la señora Economista JAZMIN TATIANA PACHECO MENDOZA, tal como lo acredita el nombramiento aceptado e inscrito que se adjunta como habilitante así como la autorización constante en el Acta de la Junta General de Accionistas que se agregan a este protocolo; y, por otra parte, también por sus propios derechos **LA SEÑORITA ANDREA NICOLE VELASQUEZ DELGADO.** (de estado civil soltera , con cédula de ciudadanía 1315789709); ambas comparecientes ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en Portoviejo y en esta ciudad; en su


 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

1158

orden respectivo; portadoras de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidas del resultado y efectos de la escritura de **COMPRA VENTA DE UN BIEN INMUEBLE** que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Dígnese incluir en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte la Compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA, representada por la Economista JAZMIN TATIANA PACHECO MENDOZA, con cédula de ciudadanía No. 1310391477; como Gerente General de la Compañía antes mencionada, según nombramiento que se adjunta al protocolo como documento habilitante y en calidad de la "VENDEDORA"; Y, por otra parte LA SEÑORITA ANDREA NICOLE VELASQUEZ DELGADO, portadora de su cédula de ciudadanía número 1315789709 de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y, a quien en lo posterior se lo podrá denominar como "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Mediante Escritura Pública de Subdivisión y Unificación de Bienes Inmuebles, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el quince de mayo del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el once de junio del dos mil nueve, en que la

0000049689

Compañía Promotores de Confianza S. A. "Promdeconsa", por intermedio de su representante legal la Economista Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza, procedió a Subdividir y Unificar Bienes Inmuebles de propiedad de la Compañía antes mencionada, propiedades que están ubicadas en el Sitio Barbasquillo, de la jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, encontrándose una a continuación de la otra, y que las adquirió de las siguientes forma, a saber: 1.- Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, autorizada por el Notario Noveno del Cantón Portoviejo el diecisiete de julio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el Veintinueve de Agosto del dos mil ocho, dicho bien inmueble fue entregado como aporte de Capital por la Compañía Corporación Inmobiliaria de la Costa Corpocosta S.A., a favor de la Compañía Promotores de Confianza S. A. "Promdeconsa" terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con Cuatrocientos cuarenta y nueve metros con veintinueve centímetros y lindera con la carretera Terminal Barbasquillo de Petroecuador; Por Atrás, con trescientos ochenta metros con sesenta y un centímetros linderando con camino público; Por el Costado Derecho con doscientos doce metros con veintisiete centímetros y lindera con Terminal Barbasquillo de Petroecuador, mas ángulo de noventa y tres grados con quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y tres centímetros y lindera con la Urbanización Manta Beach; y por el Costado Izquierdo, con doscientos treinta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros y lindera con la señora Lorena Torres Reyes; Con una superficie total de: CIENTO

SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CON VEINTIDOS CENTIMETROS (170,665.22 M²); 2.- Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía autorizada por el Notario Noveno del Cantón Portoviejo, el diecisiete de julio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de agosto del dos mil ocho, dicho bien inmueble, fue entregado como aporte de capital por la Compañía Corporación Inmobiliaria de la Costa Corpcosta S. A., a favor de la Compañía Promotores de Confianza S.A. "Promdeconsa" terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con la vía Manta San Mateo, veinticinco metros, desde el eje de la vía con Noventa metros y setenta y cuatro centímetros; Por Atrás, con Noventa y tres metros veinticinco centímetros y lindera con camino público intermedio; Por el Costado derecho, con Sesenta y ocho metros setenta y tres centímetros y lindera con Elecnet S.A.; y por el Costado Izquierdo, con Ciento quince metros cuarenta y tres centímetros y lindera con el Colegio Manabí; Con una superficie total de: OCHO MIL METROS CUADRADOS (8.000M²).- De este último cuerpo de terreno se lo subdividió en dos cuerpos de terrenos quedando signados con las siguientes medidas y linderos: 2^a) PRIMER CUERPO DE TERRENO, por el Sur: (Frente) desde el punto C, en dirección Noreste con 49,70m. Hasta el punto D, colindando con la Vía Manta –San Mateo; por el Norte (Atrás) desde el punto A, en dirección Noreste con 32,33m. Hasta el punto B; y del punto B, colindando con Promdeconsa; por el Oeste (Costado Derecho) desde el punto D, en dirección Noreste con 33,45m. Hasta el punto E, del punto

0000049690

E. en dirección Noreste con 15,36m. Hasta el punto F, y del punto F en dirección Noreste con 58,21m. Hasta el punto A, colindando con Promdeconsa; y por el Este (Costado Izquierdo) desde el punto B, en dirección Sureste con 115.43 m. Hasta el punto C colindando con el Colegio Manabi: con una superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (3.999.30 M2) 2b) SEGUNDO CUERPO DE TERRENO, con las siguientes medidas y linderos; por el Sur (Frente) desde el punto E, en Dirección Noreste con 41.04M. Hasta el punto F, colindando con la vía Manta - San Mateo; por el Norte (Atrás) partiendo del punto A en dirección Noreste con 60.92m. Hasta el punto B, colindando con la Sra. Lorena Torres Reyes; por el Oeste (Costado Derecho) desde el punto F, en dirección Noreste con 68,73m. Hasta el punto A, colindando con Elecnet S.A.; y por el Este (Costado Izquierdo) desde el punto B, en dirección Suroeste con 58.21m. Hasta el punto C del punto C, en dirección Suroeste con 15,36m. Hasta el punto D, del punto D en dirección Suroeste con 33,45m. Hasta el punto E colindando con Promdeconsa; con una superficie total de CUATRO MIL METROS CUADRADOS CON SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS (4.000.70M2).- En virtud de lo expuesto, realizada la subdivisión del terreno, en un mismo acto se solicita la unificación de terrenos comprendido de la siguiente manera, el lote de terreno de superficie total de: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (3,999.30 M2) se lo unifica con el terreno de superficie total de CIENTO


Dra. María Beatriz Ordóñez Zaldívar
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CON VEINTIDOS CENTÍMETROS (170.665.22 M2) descritos anteriormente, con sus respectivos linderos y medidas y, por encontrarse estos terrenos unidos entre sí, uno a continuación del otro, formando un solo inmueble, quedan unificados con las siguientes medidas y linderos generales: Ubicado en el Sitio Barbasquillo, del Cantón Manta: Por el Norte, Partiendo del punto A, con dirección Este con 212,27m. Hasta el punto B, colindando con Petrocomercial; Por el Este, desde el punto B, con dirección Sur, con 584,83m. Hasta el punto C, colindando con la urbanización Manta Beach; Por el Sur, desde el punto C, en dirección Noroeste con 380,61m. Hasta el punto D, del punto D en dirección suroeste con 115,43m. Hasta el punto E, del punto E, en dirección Noroeste con 49,70m. Hasta el punto F, colindando con la Urbanización Álamos, Colegio Manabí y la Vía Manta San Mateo; y por el Oeste, desde el punto F, en dirección Noreste con 33,45m. Hasta el punto G, y del punto G, en dirección Noreste con 15,36m. Hasta el punto H, del punto H, en dirección Noroeste con 58,21m, hasta el punto I, del punto I, en dirección Noroeste con 239,55m. Hasta el punto J, del punto J, en dirección Noreste con 449,29m, Hasta el punto A, colindando con Promdeconsa, Sra. Lorena Torres Reyes y la Vía a Petroecuador; Con una superficie total de: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (174.664.52 m2).- Se aclara que la Compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. "PROMDECONSA", continua siendo propietaria del área fijada como 2b)

0000049691

SEGUNDO CUERPO DE TERRENO, descrito anteriormente, con las siguientes medidas y linderos; por el Sur (Frente) desde el punto E, en dirección Noreste con 41.04m. Hasta el punto F, colindando con la Vía Manta – San Mateo; por el Norte (Atrás) partiendo del punto A en dirección Noreste con 60.92m. Hasta el punto B, colindando con la Sra. Lorena Torres Reyes; por el Oeste (Costado Derecho) desde el punto F, en dirección noreste con 68,73m. Hasta el punto A, colindando con Elecnet S.A; y por el Este (Costado Izquierdo) desde el punto B, en dirección Suroeste con 58,21m. Hasta el punto C, del punto C, en dirección Suroeste con 15,36m. Hasta el punto D, del punto D, en dirección Suroeste con 33,45m. Hasta el punto E, colindando con Promdeconsa; Con una superficie total de CUATRO MIL METROS CUADRADOS CON SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS (4,000.70 M2).- De esta manera queda estipulado que dicha área de terreno no pertenece a la "URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH".- A su vez, en el área total de terreno de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (174,664.52 m2).- Descrita anteriormente se levanta la "URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH", la misma que ha sido aprobada por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, en Sesión Ordinaria, del día Viernes diez de Julio del dos mil nueve y que se adjunta como documento habilitante.- La protocolización de los respectivos planos, se ha realizado mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el once de Septiembre del dos


Dra. María Beatriz Ordoñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el seis de Noviembre del dos mil nueve.- **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos anteriormente la Compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. "PROMDECONSA", representada legalmente por la Economista JAZMIN TATIANA PACHECO MENDOZA, y autorizada por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Promotores de Confianza S.A., mediante acta número 367 la misma que se adjunta copia íntegra certificada, para que conste como documento habilitante, para dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la **SEÑORITA ANDREA NICOLE VELASQUEZ DELGADO.**, un lote de terreno, ubicado en la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado con el Lote Número TRECE de la Manzana " I ", cuyos linderos y medidas son los siguientes: **NORTE:** con veintiún metros cincuenta centímetros (21,50 mts) y lindera con lote número doce; **ESTE:** doce metros, tres centímetros (12,03 mts) y lindera con calle Piqueros; **SUR:** veinte metros, veintisiete centímetros (20,27 mts) y lindera con lote número catorce; **OESTE:** doce metros, dieciséis centímetros (12,16 mts) y lindera con lote número siete ; Con un área total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS (252,15m2).- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que es

0000049692

anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio. El comprador declara expresamente y acepta la obligatoriedad de paso de servidumbre sobre los terrenos por donde atravesaren las descargas de agua servidas y aguas lluvias si hubieren, para lo cual se utilizaran exclusivamente a las áreas de retiro obligatorias. **CUARTA: PRECIO.**- El precio del lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como justo precio es la cantidad de: **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 35.869,98).**- Valores que la parte compradora paga de contado y que la parte vendedora declara haberlos recibidos a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc., la parte vendedora se exime de responsabilidad alguna.- La parte compradora declara expresamente que recibe este terreno a satisfacción con todas sus características topográficas y conformación de suelos, por lo tanto es de su exclusiva responsabilidad el cambio o mejoramiento de suelos que corresponda en relación al tipo de edificación que el comprador desee construir. **QUINTA TRANSITORIA.**- La parte compradora, se compromete a realizar el pago de Treinta Dólares Americanos (\$30,00), mensuales por el terreno, y a futuro cuando tengan vivienda Sesenta Dólares Americanos (\$60,00) mensuales por la vivienda por concepto de


Dra. María Beatriz Ordóñez Zumbraño
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

alícuotas.- Valores que servirán para el pago de guardianía, las veinticuatro horas del día así como para conservar el ornato de la Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin perjuicio de la responsabilidad del Municipio local.- Dicho valor será recaudado por la Asociación de Copropietarios de la Urbanización, quienes serán los encargados de la ejecución del Reglamento interno aprobado.- **SEXTA ACEPTACION**.- La parte compradora, declara que acepta el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- Además declara que recibe y acepta cumplir el contenido del Reglamento Interno de la Urbanización, del mismo que se le confiere una copia. **SEPTIMA: AUTORIZACION**.- La parte vendedora, la Compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. "PROMDECONSA", representada legalmente por la Economista JAZMIN TATIANA PACHECO MENDOZA, autoriza a LA SEÑORITA ANDREA NICOLE VELASQUEZ DELGADO., para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad. **OCTAVA: LA DE ESTILO**.- Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas generales especiales para la completa validez del presente instrumento. Usted señor Notario se sirva agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este contrato de Compra- Venta..." F) Dr. Tito Mendoza. Matrícula trece –dos mil nueve- doscientos treinta y seis (13-2009-236) .- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA. Hasta Aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la



Portoviejo, 24 de Octubre del 2016

**Señora Economista
Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza
Ciudad**

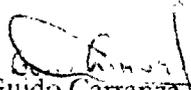
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía "PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA", por un periodo de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

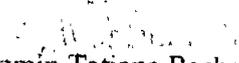
Según los estatutos de la compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía "PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA", se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 17 de Julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el 2 de Septiembre del 2008.

Atentamente,


Ing. Guido Carranza Acosta
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo conferido.


Ee. Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza
C.C. 131039147-7
NACIONALIDAD ECUATORIANA
DOMICILIO: PORTOVIEJO



TRÁMITE NÚMERO: 4492



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	692
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PACHECO MENDOZA JAZMIN TATIANA
IDENTIFICACIÓN:	1310391477
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

ANDREA MONSERRATE PEÑA VILLAVICENCIO (REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA EDIF. BANCO LA



**PROMOTORES
DE
CONFIANZA**

0000049694

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 367 DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



En la ciudad de Portoviejo, a los cuatro días del mes de Junio del dos mil dieciocho, en el local social de la compañía **PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA**, ubicada en la calle Constantino Mendoza y Olmedo, edificio Inglaterra, siendo las 10H00, se reúne el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por sus accionistas: La Compañía Corporación Inmobiliaria de la Costa **CORPCOSTA S.A.**, representada legalmente por su gerente general el señor Ingeniero Guido Humberto Carranza Acosta, y la **MBA. Mayra Alejandra Carranza Gonzenbach**. Actúa como Presidente de la Junta, la señora **Lcda. Debbie Jackeline Gonzenbach Estupiñán**, y como secretaria ad-hoc la señora **Merly Julieta Macías Navarrete**.- La presidenta solicita a la secretaria que forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente de conformidad al artículo 21 de los estatutos.- La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, y en consecuencia de acuerdo al art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el art. 19 de los estatutos de la compañía, los accionistas pueden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad por los accionistas concurrentes.-

La Presidenta declara instalada la Junta a las 10H15 y solicita que por Secretaria se dé lectura al Orden del día que incluye el siguiente y único punto a tratar.-

1.- CONCEDER AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DE LA SEÑORITA ANDREA NICOLE VELASQUEZ DELGADO, QUIEN COMPRA EL LOTE "TRECE" DE LA MANZANA I DE LA URBANIZACION "ALTOS DE MANTA BEACH" DEL CANTON MANTA, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA.-

Una vez leída la convocatoria, la Presidenta deja expresa constancia de que la misma ha sido practicada observando las normas legales y estatutarias respectivas, por lo que sugiere se pase a conocer y resolver el orden del día.- El Gerente General solicita la palabra y manifiesta que en virtud de encontrarse legalizados todos los documentos que tienen relación con la Urbanización "Altos de Manta Beach", del cantón Manta, de propiedad de la empresa, y habiéndose dispuesto la venta de los lotes, solicita la autorización para proceder a suscribir la escritura pública de transferencia de dominio a favor de la señorita **Andrea Nicole Velásquez Delgado**, quien a la presente fecha compra el Lote Trece de la Manzana I de la Urbanización "Altos de Manta Beach", que se encuentra cancelado en su totalidad a la compañía **Promotores de Confianza S.A.**, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORTE: veintiún metros cincuenta centímetros y lindera con el Lote número Doce; **ESTE:** doce metros tres centímetros y lindera con Calle Piqueros; **SUR:** veinte metros veintisiete centímetros y lindera con el Lote número Catorce; **OESTE:** doce metros dieciséis centímetros y lindera con el Lote número Cero Siete; **CON ÁREA TOTAL:** Doscientos cincuenta y dos metros cuadrados quince centímetros cuadrados (252,15m2).-

Hace uso de la palabra la señora Presidenta quien manifiesta que de conformidad al numeral cinco del artículo 27 de los estatutos de la compañía se requiere la autorización para proceder a la enajenación de una propiedad de la Compañía, con el consentimiento del 60% del capital social, de tal manera que mociona que se otorgue la autorización solicitada por la Gerente General para suscribir la escritura de transferencia de dominio a favor de la señorita Andrea Nicole Velásquez Delgado, cuya ubicación del Lote ha sido detallado anteriormente.-

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, aprueba por unanimidad la moción presentada, de tal manera que resuelve conceder la autorización a la Gerente General de la compañía, Econ. Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza, a fin de que suscriba a nombre de la compañía la escritura pública de transferencia de dominio a favor de la señorita Andrea Nicole Velásquez Delgado, del bien inmueble lote Trece de la Manzana I, ubicado en la Urbanización "Altos de Manta Beach", del cantón Manta.-

La Presidenta declara concluida la reunión siendo las 10H45, concede un receso de veinte minutos a efecto de que proceda a elaborar el acta respectiva, la misma que posteriormente es leída y aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes, sin ninguna modificación, por lo que suscriben al pie del acta, dando por concluida de esta manera la Junta General Universal y Extraordinaria. F) Lcda. Debbie Jackeline Gonzenbach Estupiñan, Presidenta; F) Compañía Corporación Inmobiliaria de la Costa, CORPCOSTA S.A., representada legalmente por su gerente general Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, Accionista. F) MBA. Mayra Alejandra Carranza Gonzenbach, Accionista. F) Lcda. Merly Julieta Macías Navarrete, Secretaria Ad-Hoc.-

CERTIFICO: Que el texto del acta que antecede corresponde a sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA, celebrada en Portoviejo, el cuatro de Junio del dos mil dieciocho, y que consta en el Libro de Actas de la compañía, a la que me remito en caso necesario, Portoviejo, Junio 4 del 2018.-

PROMOTORES DE CONFIANZA



Econ. **Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza.**
GERENTE GENERAL PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.
PROMDECONSA

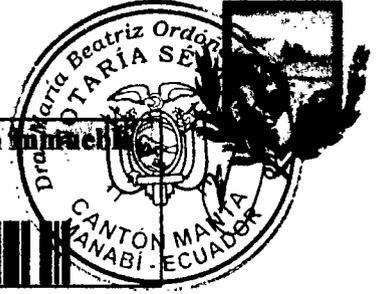




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000049695



Ficha Registral-Bien inmueble

66661

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18012397, certifico hasta el día de hoy 28/05/2018 16:06:32, la Ficha Registral Número 66661.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1331205000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 28 de mayo de 2018 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH SIGNADO CON EL LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA I CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. NORTE: 21,50m lote 12 ESTE: 12,03m calle piqueros SUR: 20,27m lote numero 14 OESTE: 12,16m lot numero 07 AREA TOTAL: 252,15m2
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	2391	29/ago/2008	3.433	34.363
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1716	11/jun/2009	28.021	28.037
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	31	06/nov/2009	505	521

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 29 de agosto de 2008 Número de Inscripción: 2391 Tomo:60
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4699 Folio Inicial:3.433
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA Folio Final:34.363
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

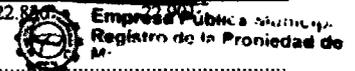
Constitucion de Compañía. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpcosta SA., representada por Ing.Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing.Bismark Beirun Cedeño Mendoza.Terrenos ubicados en la via Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centímetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
APORTANTE	80000000005624	CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
RAZÓN SOCIAL	800000000011324	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	23/jun/2008	22.840	22.840





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000049696



2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No. 09 de la Manzana A con un área de 694,81 M2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC-M-JEB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012. Con fecha 22 de Diciembre del 2014 se encuentra Oficio recibido, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta, en el que proceden a liberar los lotes " Y " " Z " y 09 de la manzana A de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Segun oficio N. 019-DGJ-GVG-2014 de fecha Manta 12 de Diciembre del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000026738	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA NO DEFINIDO S.A PROMDECONSA		MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000032974	URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACHNO DEFINIDO		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1716	11/jun/2009	28.021	28.037

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:06:32 del lunes, 28 de mayo de 2018

A petición de: DELGADO BARCIA MARIBEL JACQUELINE

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Manta

0000049697



AUTORIZACION

No. 8144

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE** para que celebre escritura de compra-venta del terreno propiedad de CIA. PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA, ubicado en la Urbanización ALTOS DE MANTA BEACH, signado como **Lote No. 13** de la **Manzana I**, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Norte: 21,50m. - Lote No. 12.
Este: 12,03m. - Calle piqueros.
Sur: 20,27m. - Lote No. 14.
Oeste: 12,16m. - Lote No. 07.
Área total: 252,15m².

Manta, mayo 30 del 2018.



Arq. Mayra Romero Montalván.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
C.V.G.A.*

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



CERTIFICACION

Nº

No.8346

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno propiedad de **CIA. PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA**, ubicado en la Urbanización ALTOS DE MANTA BEACH, signado como **Lote No. 13** de la **Manzana I**, código catastral 1-33-23-05-000, parroquia Manta, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Norte: 21,50m. - Lote 12.
Este: 12,03m. - Calle Piqueros.
Sur: 20,27m. - Lote No. 14.
Oeste: 12,16m. - Lote No. 07.
Área total: 252,15m².

Manta, mayo 28 del 2018.



Arq. Robert Ortiz Zambrano.
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
C.V.G.A.

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

0000049699



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



No. 866-SM-SMC
Manta, Julio 13 de 2009

Economista
Tatiana Pacheco
GERENTE GENERAL DE PROMDECONSA
URBANIZACIÓN "ALTOS DE MANTA BEACH"
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 10 de julio de 2009, resolvió:

"Acoger el informe de la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, inmerso en el oficio No. 220-DPUM-MCS del 30 de Junio de 2009; y, aprobar el Proyecto de Urbanización "Altos de Manta Beach" ubicada en la vía a San Mateo, sector Barbasquillo, representada por la Econ. Tatiana Pacheco, Gerente General de PROMDECONSA".

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales consiguientes.

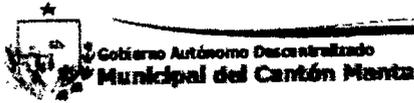
Atentamente,


Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



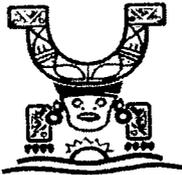
COMPROBANTE DE PAGO

0000049700



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-33-12-13-000	252,15	35869,98	339631	49321
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1391753152001	PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	MZ-I LT 13 ALTOS DE MANTA BEAC	Impuesto pncipal		358,70		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		107,61		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		466,31		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		466,31		
1315789709	VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE	S/N	SALDO		0,00		

EMISION: 01/06/2018 16:12:49 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

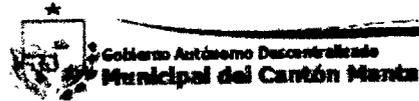


Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T223445496

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

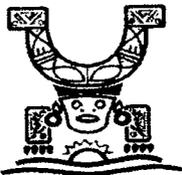


COMPROBANTE DE PAGO

01/06/2018 16 13:52

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-33-12-13-000	252,15	35869,98	339632	49322
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1391753152001	PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	MZ-I LT.13 ALTOS DE MANTA BEAC	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		177,82		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		178,82		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		178,82		
1315789709	VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE	S/N	SALDO		0,00		

EMISION: 01/06/2018 16:13:50 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1758490400

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



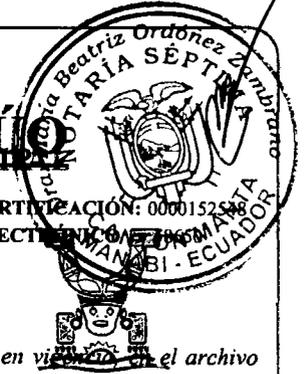
0000049701

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152548
Nº ELECTORAL: 0000152548



Fecha: *Jueves, 31 de Mayo de 2018* DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

Nº Predio de la clave: 1-33-12-13-000
Ubicado en: MZ-I LT.13 ALTOS DE MANTA BEAC



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 252.15

PROPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
1391753152001	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.PROMDECONSA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35869.98
 CONSTRUCCIÓN: 0
 AVALÚO TOTAL: 35869.98
 SON: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

1000 171,00

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-05-31 14:20:27.

*358,70
1000,00
1160,00
171,00
545,00*



0000152548



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

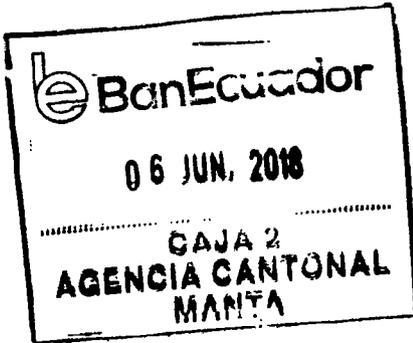
**ESPACIO
EN BLANCO**

0000049702



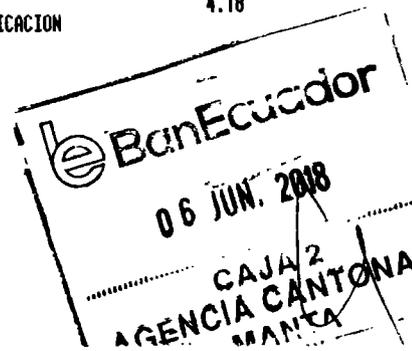
BanEcuador B.P.
06/06/2018 10:13:22 OK
CONVENIO: 230 SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 0-01025243-6 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 794851892
Concepto de Pago: 190499 OTROS NO ESPECIFIC
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:jisilva
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 14.30
Comisar Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 14.90
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
06/06/2018 10:15:00 OK
CONVENIO: 2950 ACE-BOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 794853518
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:jisilva
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 3.58
Comisar Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 4.18
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

BOLETA DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 06-029-00000231
Fecha: 06/06/2018 10:13:40

No. Autorización:
060620180117681835200012056529000002312018101312

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 06-029-00000231
Fecha: 06/06/2018 10:15:16

No. Autorización:
060620180117681835200012056529000002322018101512

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

0000049703

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 121174

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.PROMDECONSA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 JUNIO 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1331213000 MZ-1 LT.13 ALTOS DE MANTA BEACH**

Manta, uno de Junio del dos mil dieciocho



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

0000049704

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
PROMOTORES DE CONFIANZA S.A PROMDECONSA
pertenece a _____
MZ I LT 13 ALTOS DE MANTA BEACH
ubicada _____
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo _____ asciende a la cantidad
de \$35869.98 TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES 98/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

DANIEL SALDARRIAGA

01 DE JUNIO 2018

Manta. _____

Director Financiero Municipal

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000096522

0000049705

<p>1391753152</p> <p>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>C.I./R.U.C.: PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA</p> <p>NOMBRES: MZ-I LT.13 ALTOS DE MANTA BEACH</p> <p>RAZÓN SOCIAL:</p> <p>DIRECCIÓN:</p>		<p>DATOS DEL PREDIO</p> <p>CLAVE CATASTRAL:</p> <p>AVALÚO PROPIEDAD:</p> <p>DIRECCIÓN PREDIO:</p>	
---	--	--	--

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 30/05/2018 12:01:39

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 28 de agosto de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1331213000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

0000049706

Manta, 18 de Abril de 2011



Señores:

PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.
URB. "ALTOS DE MANTA BEACH".
Ciudad. -

Sra. Maribel Jacqueline Delgado Barcia y Srta. Andrea Nicole Velásquez Delgado, en calidad de curadora de los bienes del señor Eddie Alejandro Velásquez Pita, de nacionalidades ecuatorianas, con cédulas de ciudadanía Nos. 130560091-6 y 131578970-9 respectivamente; por medio de la presente solicitamos a ustedes sírvanse realizar las escrituras de compraventa correspondientes al lote de terreno No. 13 de la Mz. "I" de la Urbanización Altos de Manta Beach, cuya promesa de compraventa se firmó con fecha siete de Febrero del año 2011; y, que a su vez estando totalmente cancelado el bien inmueble en referencia, las escrituras sean emitidas a favor de **ANDREA NICOLE VELASQUEZ DELGADO**, el terreno presenta las siguientes características:

	Manzana: I	Lote: # 13	Área: 252,15 mts.2
Norte	<u>21.50</u>	mt. con	<u>Lote No. 12</u>
Nor Este		mt. con	
Este	<u>Long. crv. 12.03</u>	mt. con	<u>Calle Piqueros</u>
Sur Este		mt. con	
Sur	<u>20.27</u>	mt. con	<u>Lote No. 14</u>
Sur Oeste		mt. con	
Oeste	<u>12.16</u>	mt. con	<u>Lote No. 07</u>
Nor Oeste		mt. con	

Por la atención a la presente, agradecemos su atención.

Andrea Velásquez

Sra. Maribel Jacqueline Delgado Barcia.
C.C. No. 130560091-6
CEDENTE

Srta. Andrea Nicole Velásquez Delgado.
C.C. No. 131578970-9
Curadora Sr. Eddie Alejandro Velásquez Pita
CEDENTE

Andrea Velásquez

Srta. Andrea Nicole Velásquez Delgado.
C.C. No. 131578970-9
CECIONARIA

Factura: 001-003-000001628



20181308007D00617

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181308007D00617

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO de la NOTARÍA SEPTIMA , comparece(n) MARIBEL JACQUELINE DELGADO BARCIA portador(a) de CÉDULA 1305600916 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MONTECRISTI, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); ANDREA NICOLE VELASQUEZ DELGADO portador(a) de CÉDULA 1315789709 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DOCUMENTO PRIVADO DE CESION DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 22 DE MAYO DEL 2018, (17:35).

MARIBEL JACQUELINE DELGADO BARCIA
CÉDULA: 1305600916

Andrea Velásquez

ANDREA NICOLE VELASQUEZ DELGADO
CÉDULA: 1315789709

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



0000049707



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305600916

Nombres del ciudadano: DELGADO BARCIA MARIBEL JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO ROBLES SEGUNDO JUSTINO

Nombres de la madre: BARCIA LOPEZ ROSA VICTORIA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 181-123-38174



181-123-38174

Ing. Jorge Troya Fuertes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130560091-6



CIUDAD: MANTA
Y NOMBRES
DEL INDIVIDUO:
MARIELA BARCIA MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 08-08-88
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMEA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: **EXPIRACION** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **PROFESORA**

1981 17 00 736 13

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
DEL INDIVIDUO: MARIELA BARCIA MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BARCIA LÓPEZ TERESA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA
2017-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2017-08-08

DIRECCIÓN GENERAL FRENTE A FIRMADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

013

JUNTA Nº

013 - 333

NÚMERO

1305600916

CÉDULA

DELGADO BARCIA MARIBEL JACQUELINE
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTÓN
MONTECRISTI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.
Manta; --- 22 MAY de 2018 --- 20 ---
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



0000049708



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrea Velásquez

Número único de identificación: 1315789709

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASQUEZ PITA EDDY ALEJANDRO

Nombres de la madre: DELGADO BARCIA MARIBEL JACQUELINE

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-123-38204



186-123-38204

Ing. Jorge Troya Fuertes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

131578970-9



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombre
VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTÁ
MANTÁ

FECHA DE NACIMIENTO 01-01-89
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMEA
ESTADO CIVIL SOLTERO

10M 17 01 736 13

MANABÍ MANTÁ

VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE

DELGADO ANDREA NICOLE

FECHA DE EXPIRACION
2022-05-18

MANABÍ MANTÁ

Andra Velásquez



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
C.D. ESTABLECER



077
JUNTA N.º

077 - 308
NÚMERO

1315789708
CÉDULA

VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

ESTE FOTOCOPIA ES IGUAL
AL ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO, DOY FÉ.

Fecha: 22 MAY de 2018
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA





0000049709

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310391477

Nombres del ciudadano: PACHECO MENDOZA JAZMIN TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

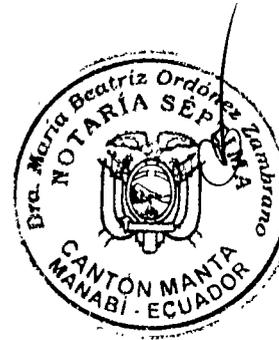
Nombres del padre: PACHECO MENDOZA CELSO HOMERO

Nombres de la madre: MENDOZA PONCE ARGENTINA MARIBETH

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIA OLIVIA MENDOZA ORDOÑEZ - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 182-126-85917



182-126-85917

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACION
ECONOMISTA

88888222

APELLIDOS Y NOMBRES DE
PACHECO MENDOZA CELSO HOMER
APELLIDOS Y NOMBRES DE
MENDOZA PONCE ARGENTINA MARIBEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-07
FECHA DE VIGENCIA
2028-08-07



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

N° 131039147-7



CIUDADANÍA
EQUIVALENCIA
PACHECO MENDOZA
JAZMIN TATIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO
2002-08-18
NACIONALIDAD
EQUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
SOLTERO



2017

Argentin Pacheco Mendoza



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



061
MANTUA

061 - 123
MANTUA

1310391477
CÉDULA

PACHECO MENDOZA JAZMIN TATIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1



0000049710

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrea Velásquez

Número único de identificación: 1315789709

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASQUEZ PITA EDDY ALEJANDRO

Nombres de la madre: DELGADO BARCIA MARIBEL JACQUELINE

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIA OLIVIA MENDOZA ORDOÑEZ - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-126-85873



187-126-85873

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: **DEL DUEÑO** DIRECCIÓN/OCCUPACIÓN: **ABOGADO** VEREDIFICANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VELASQUEZ PITA EDUARD ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DELGADO MORALES TERESA MARÍA**

LUGAR / FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANABÍ / 2017-04-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-04-18**

Andra Velásquez

SEAL DE VERIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

N 131578970-9



CÉDULA CILDAE: **131578970-9**

APELLIDOS Y NOMBRES: **VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABÍ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1990-01-29**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **MUJER**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



SEAL DE VERIFICACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

077 JUNTA Nº

077 - 396 NÚMERO

1315789709 CÉDULA

VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA

MANABÍ CANTÓN

MANABÍ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA: 1**




Fufuf



0000049711



ALTOS DE MANTA BEACH

ESTABLECIDA EN 1970

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y
COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN
ALTOS DE MANTA BEACH

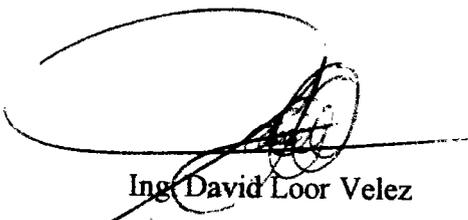
Manta, Mayo 28 del 2018



CERTIFICACION

El suscrito, en calidad de Presidente de la Urbanización "Altos de Manta Beach tengo a bien certificar que el propietario del LOTE DE TERRENO ubicado en la Manzana I signado con el número 13, se encuentra al día en sus alicuotas hasta el mes de Mayo del año en curso.

Atentamente.



Ing. David Looz Velez
Presidente

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

0000049712

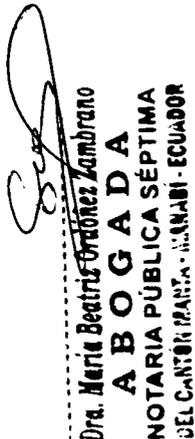
elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y todos sus adicionales se hallan pagados y conforme a sus comprobantes que se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco y quedan facultados para obtener cualquiera de las comparecientes o por terceras personas la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva del Registro de la Propiedad del Cantón respectivo Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes tanto vendedores como compradora donde se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto, junto conmigo la Notaria, de todo lo cual. **DOY FE**



JAZMIN TATIANA PACHECO MENDOZA,
 C.C. No. 1310391477; Vot. 061-123
 Gerente General de la Compañía Promotores de Confianza S.A.
 PROMDECONSA RUC. 1391753152001
 Dirección: calle Constantino Mendoza y Olmedo. Portoviejo
 Teléfono: 052633761
 Email: mmenendez@carranza.com.ec



ANDREA NICOLE VELASQUEZ DELGADO
 C.C. # 1315789709 . Vot. 077-396
 Dirección: calle 20 y av. 35
 Móvil: 0959464852
 Correo: andrea.velasquez1B@gmail.com



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

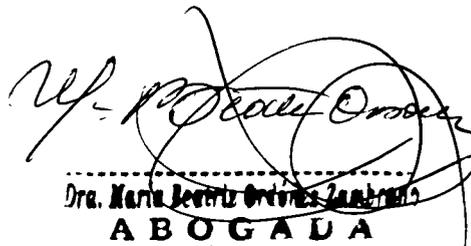
LA NOTARIA,



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÒN.

LA NOTARIA


.....
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



0000049713

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1896

Número de Repertorio:

3866

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1896 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315789709	VELASQUEZ DELGADO ANDREA NICOLE	COMPRADOR
1391753152001	COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1331213000	66661	COMPRAVENTA

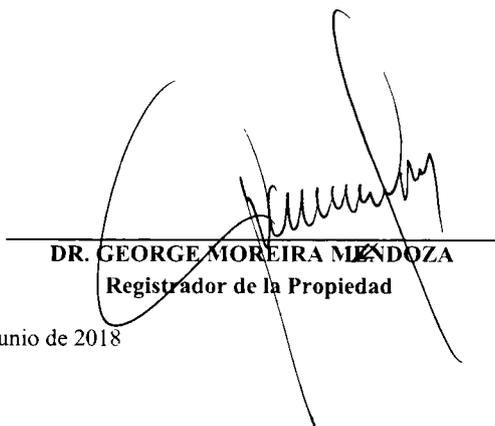
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 12-jun./2018

Usuario: olga_verdesoto



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 12 de junio de 2018